



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ
Jurado Electoral Nacional
Resolución de Consejo Directivo Nacional N° 095-2018-CDN- CBP

RESOLUCIÓN JURADO ELECTORAL NACIONAL

N° 009-2019-JEN-CBP

Lima, 17 marzo de 2019

VISTOS:

Vistos las Actas Electorales de Escrutinio de la votación nacional para el Consejo Directivo Nacional 2019 – 2021 remitidas por los Jurados Electorales Regionales y el Acta de Asamblea Eleccionaria N° 014 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 91° del Estatuto, el Consejo Directivo Nacional designará en sesión ordinaria a los miembros del Jurado Electoral Nacional (JEN) como autoridad máxima en materia electoral, quien ejecutará las elecciones a nivel nacional y fiscalizará las elecciones regionales. Sus acuerdos serán inapelables, a su vez el JEN estará conformado por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y un Vocal, quienes registrarán sus sesiones en el Libro de Actas correspondiente.

Que, el Consejo Directivo Nacional en Resolución N° 095-2018-CDN-CBP nombró al Jurado Electoral Nacional.

Que, el artículo 13° del Reglamento General de Elecciones 2019-2021, establece que el Jurado Electoral Nacional, actuará como un órgano autónomo, según las facultades y atribuciones otorgadas en cumplimiento del Estatuto y el Reglamento del CBP.

Que mediante la Resolución N° 001-2018-JEN-CBP, de fecha 13 de diciembre del 2018 el Jurado Nacional Electoral, resuelve convocar a Elecciones Generales a Consejo Directivo Nacional y Consejos Regionales para el Periodo 2019-2021, así como también aprueba el respectivo Cronograma de dicho proceso de elecciones, el cual fue publicado en el diario el cual será publicado en el diario la Republica el día domingo 16 de diciembre de 2018, que ha permitido que todos los biólogos del Perú hayan tenido la oportunidad de agruparse, organizarse y presentar sus Listas de Candidatos, con los requisitos publicados en el portal .web del CBP y estipulados en el referido REGLAMENTO así como en el Estatuto y Reglamento General del CBP.

Que, en el CRONOGRAMA se estableció que la inscripción de la Lista que se realizaría del 08 al 11 d febrero del 2019, que para el caso de la elección del Consejo Directivo Nacional se inscribió una Lista ante el JEN, **denominada: Biólogos en Acción.**



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ
Jurado Electoral Nacional
Resolución de Consejo Directivo Nacional N° 095-2018-CDN- CBP

Que, mediante RESOLUCIÓN EXTRAORDINARIA del JURADO ELECTORAL NACIONAL N° 001-2019-JEN-CBP de fecha del 16 de febrero del 2019, se modifica para Padrón Electoral Nacional y establece el numero de electores conformado por 5,172 colegiados hábiles (electores), de los cuales asistieron 3,259 a nivel nacional (63.13%), conforme a parecen en las respectivas actas de Escrutinio que forman parte de la presente Resolución, cumpliéndose en lo dispuestos en los artículos 58° y 59° del Reglamento General de Elecciones 2019-2021, que establece que la validez de las elecciones se da con la participación de la mayoría simple de los electores y en el caso de lista única con cualquier número de votos válidos siempre y cuando hayan sufragado más del 50% de los miembros inscritos en el respectivo Parón Electoral.

Que el día 17 de marzo del 2019 se realizaron las elecciones al Consejo Directivo del CBP para el periodo 2019-2021 obteniendo los siguientes resultados que aparecen en el Anexo 01, que forma parte de la presente Resolución.

SE RESUELVE:

PRIMERO: PROCLAMAR ELECTA a la Lista N°01, Biólogos en Acción, que aparece en el Anexo01, como ganadora del proceso electoral para el Consejo Directivo Nacional Periodo 2019-2021, realizada el 17 de marzo de 2019.

SEGUNDO: PROCLAMAR a los nuevos miembros del Consejo Directivo Nacional electo del Colegio de Biólogos del Perú, para el periodo comprendido entre el 18 de abril de 2019 hasta 17 de abril de 2021, a los siguientes Biólogos:

LISTA: "BIOLOGOS EN ACCION"	
DECANO	Eddy Soledad Osorio Alva
VICEDECANO	Fredi Adolfo Carrasco Sandoval
SECRETARIO	Vilma Montero Celestino
TESORERO	José Ricardo Tuñoque Valdera
VOCAL I	Carmen del Pilar Gonzales Shapiama
VOCAL II	Jorge Luis Aramburu Correa

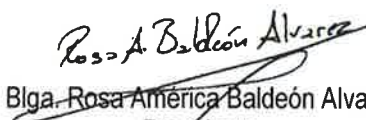
TERCERO: CONVOCAR al Consejo Nacional electo por la lista 01, Biólogos en Acción, para la entrega de sus Resoluciones respectivas y Credenciales; en la sede del Colegio de Biólogos del Perú, sito en la avenida Santa Cruz 743, 2do piso, Jesús María, a las 20:00 horas del 20 de marzo de 2019.



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ
Jurado Electoral Nacional
Resolución de Consejo Directivo Nacional N° 095-2018-CDN- CBP

CUARTO: CONVOCAR a los miembros de la Orden para la instalación y juramentación del nuevo Consejo Directivo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú, el día jueves 18 de abril de 2019; la misma que será informado oportunamente la hora y lugar;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y ARCHÍVESE


Blga. Rosa América Baldeón Álvarez
Presidenta




Blga. Ada Jenny Reque Barrios
Secretaria


Blga. Sissy Vanessa del Carmen Alvarez Muñoz
Tesorera


Blga. Graciela Cabrera Carrasco
Vocal



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ
Jurado Electoral Nacional
Resolución de Consejo Directivo Nacional N° 095-2018-CDN- CBP

ANEXO 01

ELECCIONES PARA EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
PERIODO 2019-2021

RESULTADOS FINALES

ITEM	CONSEJO REGIONAL	Nro ELECTORES HABLES	Nro ELECTORES EFECTIVOS	VOTOS VALIDOS	VOTOS BLANCO	VOTOS NULOS O VICIADOS	TOTAL
				LISTA 01			
1	II PIURA	218	153	122	22	9	153
2	III LAMBAYEQUE	536	344	243	57	44	344
3	IV LA LIBERTAD	894	480	363	72	45	480
4	V ANCASH	183	139	104	17	18	139
5	VI CAJAMARCA	30	17	17	0	0	17
6	VII LIMA	1761	1083	721	218	144	1083
7	X LORETO	313	192	167	19	6	192
8	XI UCAYALI	45	34	32	2	0	34
9	XIII AYACUCHO	277	144	114	12	18	144
10	XIV CUSCO - APURIMAC	455	344	265	46	33	344
11	XVI JUNIN - CERRO DE PASCO	29	20	19	1	0	20
12	XVII ICA	366	269	159	86	24	269
13	XX AMAZONAS	23	16	16	0	0	16
14	XXII CALLAO	32	24	22	1	1	24
TOTAL		5,162	3,259	2,364	553	342	3,259


Blga. Rosa América Baldeón Alvarez
Presidenta




Blga. Ada Jenny Reque Barrios
Secretaria


Blga. Sissy Vanessa del Carmen Alvarez Muñoz
Tesorera


Blga. Graciela Cabrera Carrasco
Vocal